

(10) ES (11) NUMERO (21) 289519 (22) FECHA DE PRESENTACION	(10) Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A44B 11/04
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "HEBILLA PARA ATADURAS"
--	----------------

(71) SOLICITANTE (S) PLASTICBAND, S.A.
---	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE C/ Tetúan, 11 GRANOLLERS (Barcelona)
---	-------

(72) INVENTOR (ES)
--------------------	----------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------	-------

(74) REPRESENTANTE D ^{ma} LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de Propiedad Industrial.
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una hebilla para ataduras que permite atar fácilmente numerosos artículos, ya sea en forma de haces, en caso de tratarse, por ejemplo de tubos, varillas o elementos de configuración similar, elementos laminares, como cartón, papel y análogos apilados, etc., sirviendo la hebilla igualmente para el zunchado o flejado de cajas, fardos, embalajes, maletas, etc., etc. La hebilla tiene prácticas aplicaciones, no sólo en régimen industrial, sino también doméstico, sin que sea necesaria la utilización de maquinaria, dispositivo o herramienta alguna, de manera que, en su utilización industrial, la hebilla simplifica y abarata el empaquetado por ser éste posible con rapidez y fácilmente sólo con el empleo de las manos.

Para facilitar una explicación más detallada se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de la hebilla, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

Las figuras 1 a 5 son vistas en perspectiva sucesivas ilustrativas del empleo de la hebilla.

Considerando los diseños, la presente realización consiste en una hebilla -1- constituida por un marquito -2- de uno de cuyos lados se deriva por intermedio de una corta porción flexible de articulación -3- una prolongación apendicular en U -2'- que comporta dos patillas planas -4- y -5-.

La hebilla se utiliza con una cinta o fleje -6- que

primero (Fig. 1) se dobla, formando un bucle -6a- en un extremo, cuyo bucle (Fig. 2) se hace pasar a través del marco -2- flojamente, después de lo cual por flexión de la porción -3- se levanta el tramo medio del antedicho apéndice en U -2'- y luego se dobla por su zona de arranque la patilla -4- que se pasa por el bucle -6a- y se sitúa paralela y adyacente a un lado del marco -2- sobre cuyo lado se superpone la patilla -4- con interposición de la cinta -6- por su porción terminal correspondiente al citado extremo de la misma, tras lo que se ejerce tracción de la cinta en dicho extremo, con lo cual se deshace el bucle -6a- y la cinta queda sujeta por su repetido extremo al marco -2- de la hebilla -1-.

....

A continuación, con el extremo opuesto de la cinta -6- se repiten las operaciones descritas, o sea, en dicho extremo opuesto se forma un segundo bucle -6b- que se hace pasar flojamente por el marco -2-, levantando seguidamente la segunda patilla -5- mediante flexión de su porción de arranque, cuya patilla -5- se sitúa a través del bucle -6b- superponiéndola al marco -2- con interposición de la cinta -6- que luego se estira como se ve en la figura 5 encima de una caja, paquete o similar -7- a flejar o atar, lo que puede hacerse fuertemente con adecuado atirantamiento por tracción de la cinta por dicho segundo extremo.

Debe hacerse constar que son variables los tamaños, formas y materiales de la hebilla descrita en la que podrán introducirse modificaciones que quedarán amparadas por el presente modelo de utilidad siempre que cuando no alteren la esencialidad de la invención que se resume en las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES


Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones.

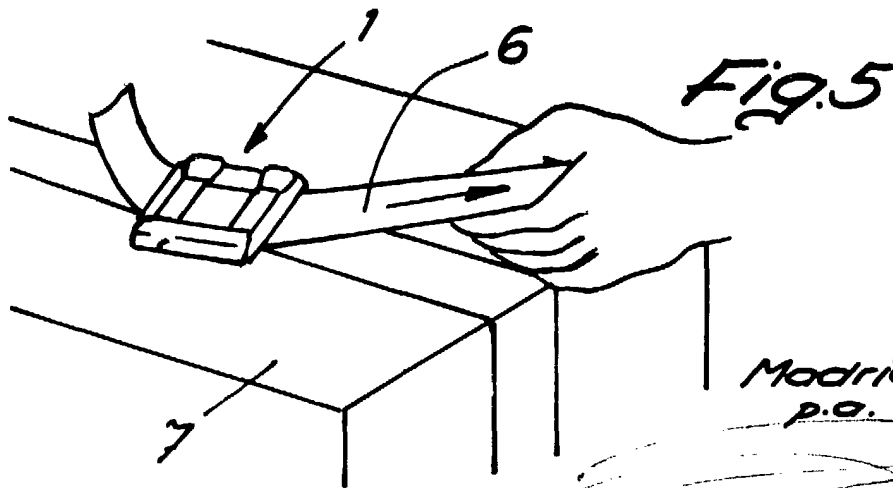
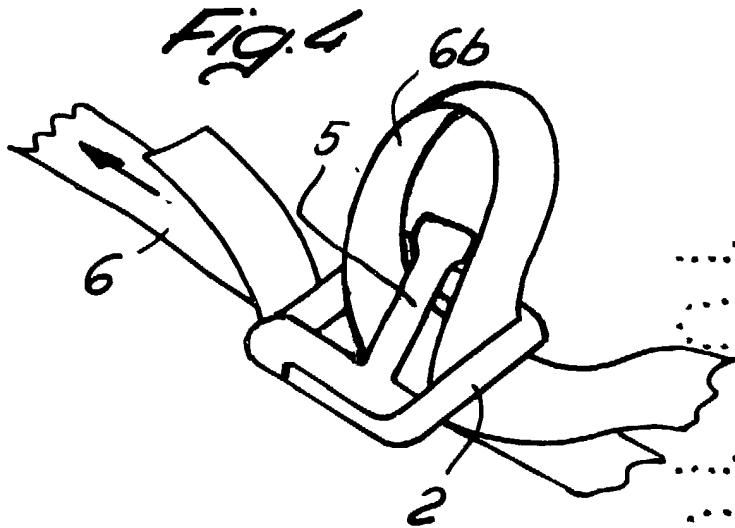
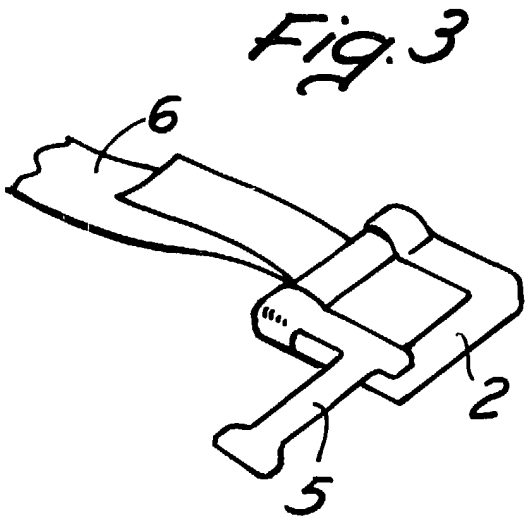
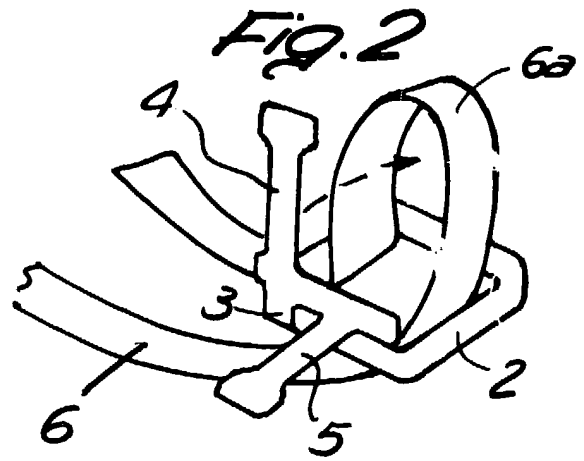
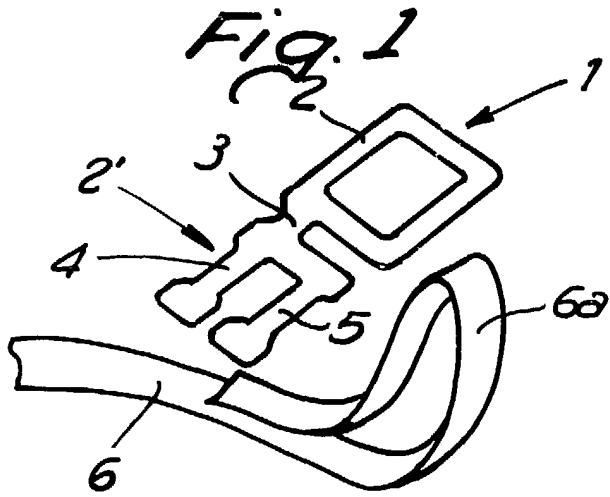
5 1.- Hebilla para ataduras, caracterizada porque comprende un marco del que por intermedio de una porción flexible de articulación se deriva una prolongación apendicular en U que determina la presencia de dos patillas, cuya hebilla se emplea con una cinta en uno de cuyos extremos se forma un bucle que se hace pasar por el marco para luego levantar por flexión de la citada porción de articulación el tramo intermedio de la prolongación en U y después doblar una de las patillas, pasándola por el bucle y superponiéndola al marco con interposición de la cinta que luego se estira para sujetarla por su citado extremo al marco, a continuación de lo cual se dobla el otro extremo de la cinta para formar un segundo bucle por el que se pasa la segunda patilla después de doblarla para superponerla al marco con interposición de la cinta que luego se estira a la vez que con ella se ciñe la caja, paquete haz o similar.

20 2.- Hebilla para ataduras.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a

25 p.a.




Madrid,
p.o.